

CORDOBA, 05 DE ABRIL DE 2023.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “Deontología”, carácter interino a término de la Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que durante el período del 03/04/2023 al 05/04/2023 inclusive, se efectuó en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba la publicación del Anexo E para la inscripción a convocatoria de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “Deontología”, carácter interino a término de la Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria de la Facultad de Arte y Diseño.

Que con posterioridad a ello, el Equipo Directivo de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” solicita dejar sin efecto la convocatoria correspondiente a la unidad curricular indicada precedentemente en virtud de resolverse la conveniencia de un cambio en el día establecido para el dictado de clases.

Que atento lo expresado, resulta oportuno y necesario dejar sin efecto la convocatoria correspondiente a la unidad curricular: “Deontología”, carácter interino a término, primer semestre, Curso: 3, División: A de la

Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria, la que fuera publicada del 03/04/2023 al 05/04/2023.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
RESUELVE:**

Artículo 1°: *DÉJESE SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente Resolución, la convocatoria correspondiente a la unidad curricular: “Deontología”, carácter interino a término, primer semestre, Curso: 3, División: A de la Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria de la Facultad de Arte y Diseño, y publicada del 03/04/2023 al 05/04/2023, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos respectivos.*

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE, publíquese y archívese.-*



RESOLUCIÓN N° 0077.-

Lic. Rodríguez Karina
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

